

# PROGRAMAS DE REFUERZO DE LOS APRENDIZAJES

## REFERENCIA NORMATIVA



- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación secundaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía...

## OBJETIVO (ART. 14)

Asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria/Secundaria.



## ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE (ART. 14)



- Alumnado que **no haya promocionado** de curso
- Alumnado que, aun promocionando de curso, **no supere alguna de las áreas del curso anterior: CON MATERIAS PENDIENTES**
- Que presente **dificultades en el aprendizaje** que justifique su inclusión (a juicio del tutor/a, equipo de orientación y/o equipo docente).
- Que presente **dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística**

## REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizará por el **profesorado de área** en coordinación con el tutor/a, ambos realizarán a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Tendrá lugar en el **horario lectivo** correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, en el caso de que el alumnado presente **dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística** que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá **cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera**



## INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A



El tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente **sesión de evaluación del curso anterior**, con la colaboración, en su caso, del orientador/a adscrito al centro, efectuarán la **propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres**, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.

Podrán incorporarse, una vez **analizados los resultados de la evaluación inicial** o dentro del proceso de **evaluación continua**.

## PLANIFICACIÓN

Se incluirán en las **programaciones didácticas** los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, **actividades y tareas motivadoras** que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural, mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas, facilitarán la **suscripción de compromisos** educativos con las familias.

## MODELO



### EJEMPLOS TIPO:

(FACILITADOS POR EOE DE PUENTE GENIL)

1 2 3 4 5

### EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LOJA

CURSO 2021-22